

Gines Jose Maxu Canovas. D. Pedro Maxu  
Lozano: y D. Andres Gabriel Canovas Gon-  
nalez, individuos de este M<sup>te</sup> Cuerpo,  
aguienes solo confiere las Competentes  
facultades para que evacuen dhas  
Consideraciones, y Consultas, extendiendolas  
para que el Sr. Presidente las firme  
Se echo mencion de lo ocurrido en la No-  
che del Viernes quatro del que Vije, por la  
Comocion Escandalosa con que el Vajo  
Pueblo animultado insulto ala Real  
Justicia, y a esta M<sup>te</sup> Junta, Solemment<sup>te</sup>  
con que pado, persiguiendo sin causa  
a D. Manuel Perez Tello, theniente del  
Regim<sup>to</sup>, que fue de rebaya, pidiendo  
su muerte por ser deslealado Quispi-  
cho, y arrojandole de arriba. a dar  
rela, lo que se huviera verificado  
agora aca en interuendo el Celo, y per-  
suasioner de estos Individuos, quienes  
fufieron el Bohorno, y vilipendio  
de los Batones, Victorios, y Amena-  
zar, que cada, a cada profexian,  
assa llegar el Caro de acometer a  
un Religioso Sacerdote, que los ex-  
ortava a sala Tranquillidad, con oras  
jerriones, y exhortaciones, que causa  
Vulva el mencionarla; de Cuios  
alboroto fueron causa, Como Cave-  
zar, a algunas Personas, que se  
conocieron, por ser los que en

